

4. Presupuesto base de licitación. El presente contrato no genera gasto alguno para la Administración.

5. Garantías: 5% del valor de las instalaciones 36.060 €. Mil ochocientos tres euros (1.803,00 €).

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.

b) Solvencias económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en los Anexos II-A y Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Empleo de Huelva la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 959 006 350.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo de Huelva.

2. Domicilio: Camino del Saladillo, s/n.

3. Localidad y código Postal: Huelva, 21007.

4. Teléfono: 959 006 300. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 163.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Apertura pública de ofertas.

a) Dirección: Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n.

b) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.

c) Fecha y hora:

1. Sobre 3. Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. Fecha: El octavo día hábil desde la finalización del plazo de presentación; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil. Hora: 12,00 horas.

9. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Delegación de Empleo de Huelva es de 9,00 a 14,00 horas, los días laborales, de lunes a viernes

Huelva, 14 de abril de 2010.- El Secretario General, José Martínez Iglesias.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 14/2010.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Conciertos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el «Centro Residencia para Personas Mayores Ballesol-Almería», sito en Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 833.776,80 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.2.2010

b) Contratista: Intercentros Ballesol, S.A., entidad titular del Centro «Residencia para personas mayores Ballesol-Almería», sito en Almería.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 667.021,44 €.

Almería, 16 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de gestión de servicio público que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

b) Número de expediente: AL-G.S.P. 15/2010.

c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Servicios Sociales (Sección Autorizaciones y Concursos).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público. Modalidad Concierto.

b) Descripción del objeto: La atención especializada en régimen de internado de personas mayores asistidas en el centro «Residencia de Personas Mayores San Álvaro», sito en El Ejido (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 885.887,85 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.2.2010.

b) Contratista: Residencia Mayores San Álvaro, S.L., entidad titular del Centro «Residencia de Personas Mayores San Álvaro», sito en El Ejido (Almería).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 708.710,28 €.

Almería, 16 de febrero de 2010.- El Delegado, Luis López Jiménez.